



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1252-2014-UNAP
Iquitos, 14 de agosto de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 458-FCB-UNAP-2014, presentado el 12 de agosto de 2014, por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre anulación de la Resolución Rectoral n.º 0875-2014-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0875-2014-UNAP, de fecha 21 de mayo de 2014, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 22 al 24 de mayo de 2014, de don Luis Ezequiel Campos Baca, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas, para que participe como conferencista en el seminario de la Comisión Nacional Permanente Peruana de la OTCA "Amazonía y cambio climático: perspectivas, oportunidades y amenazas", a través de la disertación de la conferencia sobre el tema "Conocimiento científico y técnico para enfrentar la mitigación y adaptación al cambio climático en la Amazonía", actividad académica que está organizado por la Cancillería Peruana, que se realizó el 23 de mayo de 2014;

Que, mediante Oficio de visto, don Alvaro Tresierra Ayala, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector, anular la Resolución Rectoral n.º 0875-2014-UNAP, de fecha 21 de mayo de 2014, debido a que los gastos fueron financiados por la COP-20;

Que, por la razón expuesta, es conveniente atender a lo solicitado por don Alvaro Tresierra Ayala, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral n.º 0875-2014-UNAP, de fecha 21 de mayo de 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL